



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/121
20 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
34º período de sesiones
27 de septiembre a 1º de octubre de 1999
Tema 4 b) del programa provisional

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA PARA EJECUTAR LOS
DIFERENTES MANDATOS QUE SE LE HAN CONFIADO DESDE EL
COMIENZO DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO

Resumen

El presente documento presenta por orden cronológico todos los mandatos recibidos de los diversos órganos intergubernamentales para el Programa de Centros de Comercio desde su comienzo. También se presentan por orden cronológico las actividades correspondientes llevadas a cabo por la secretaría para ejecutar esos mandatos, así como las actividades del Programa de Centros de Comercio financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

1. En su 33º período de sesiones, celebrado del 25 al 29 de enero de 1999, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas pidió a la secretaría que preparase un informe detallado acerca de todas las actividades realizadas para ejecutar los diferentes mandatos que se le habían confiado desde el comienzo del Programa de Centros de Comercio.
2. El Programa de Centros de Comercio tuvo su origen en los mandatos de la VIII UNCTAD y del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus (Ohio). Otros mandatos fueron los dados por la IX UNCTAD y las conclusiones convenidas de los tres períodos de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial, así como por los tres períodos de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.
3. Las actividades llevadas a cabo para cumplir los mandatos, decisiones y recomendaciones relacionados con el Programa de Centros de Comercio desde su comienzo se sufragaron con cargo a recursos ordinarios y extrapresupuestarios. El total de recursos de la categoría del cuadro orgánico atribuido al Programa de Centros de Comercio entre enero de 1992 y julio de 1999 asciende a 138 meses de trabajo.
4. Las principales actividades de este personal ordinario consistieron en desarrollar y fomentar el concepto de Centro de Comercio en reuniones intergubernamentales e institucionales, coordinar regionalmente las solicitudes oficiales y controlar la aplicación y el desarrollo de dichos Centros, así como preparar todos los documentos relacionados con reuniones sobre cuestiones de los Centros de Comercio, elaborar directrices sobre la manera de establecer esos Centros y preparar y presentar a los diferentes donantes los documentos de proyecto de Centros de Comercio con el fin de facilitar su establecimiento en países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y en los países con economías en transición.
5. Se aprobó y financió un total de 20 proyectos seleccionados entre los relacionados con cuestiones de los Centros de Comercio preparados por la secretaría y presentados a donantes para aprobar su financiación. La mayoría de proyectos correspondió al Programa de Centros de Comercio de nivel nacional y nivel interregional. Sólo cinco proyectos correspondieron a países concretos. Varios documentos de proyectos de países y regionales

todavía están a la espera de que se apruebe su financiación a nivel bilateral y multilateral.

6. La mayor parte de las actividades llevadas a cabo con fondos extrapresupuestarios mediante proyectos de asistencia técnica consistieron en coordinar y controlar el establecimiento de Centros de Comercio y en la aplicación y desarrollo de dichos proyectos a niveles regionales para conceptualizar, desarrollar y aplicar instrumentos técnicos y programas de informática que respondan a las necesidades de esos Centros.

PRIMER MANDATO

A. VIII UNCTAD, Cartagena de Indias, Colombia, febrero de 1992

7. La directriz inicial del Programa de Centros de Comercio figura en los siguientes términos en los párrafos 79 y 156 a 161 del Compromiso de Cartagena, "Una nueva Asociación para el Desarrollo" (TD/364/Rev.1):

- Párrafo 79: "La Conferencia pide a la Junta que... establezca... grupos de trabajo especiales que se ocupen... [entre otras cosas] de la eficiencia comercial..."
- Párrafo 156: "Las nuevas técnicas utilizadas en las transacciones y los procedimientos del comercio internacional permiten lograr considerables ahorros de tiempo y dinero. Dichas técnicas crean nuevos vínculos comerciales que se extienden a todas las regiones del mundo. Para beneficiarse de esas técnicas es indispensable una utilización verdaderamente universal del intercambio electrónico de datos. Los programas de la UNCTAD deben prestar especial atención a la integración de los países y regiones menos avanzados en este proceso..."
- Párrafo 157: "La Conferencia pide al Secretario General de la UNCTAD que entable consultas con los Estados miembros a fin de establecer un grupo de expertos en eficiencia comercial... Este grupo informará periódicamente a la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de la marcha de sus trabajos... El grupo se encargará de elaborar las estrategias y directrices necesarias para tomar medidas concretas con miras a la eficiencia comercial en los planos nacional e internacional [y] asimismo... determinará y elaborará los elementos necesarios para la

promoción y aplicación de dichas estrategias y directrices, centrándose en los componentes legales, técnicos, de procedimiento e institucionales...". También se hace referencia a la experiencia del sector privado y a la necesidad de tener en cuenta la labor de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

- Párrafo 158: "La culminación de esos trabajos del grupo de expertos debe ser la celebración en 1994 de un simposio internacional sobre la eficiencia comercial. Este evento debe reforzar el debate internacional sobre la promoción de infraestructuras nacionales y regionales armonizadas para el comercio y la eficiencia comercial... dando prioridad a los medios de promover la participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio internacional."
- Párrafo 159: "Debe fomentarse la transparencia en la información relacionada con el comercio [para acceder] a la información públicamente disponible sobre los mercados."
- Párrafo 160: "La UNCTAD debe continuar reforzando su labor de cooperación técnica y analítica en la esfera de la eficiencia comercial, en particular mediante experimentos que se realizarán en colaboración con los sectores privado y público de países en desarrollo seleccionados a tal efecto."
- Párrafo 161: En lo que respecta a la utilización de las tecnologías de la información, "Se insta a los países a que prosigan esos esfuerzos, especialmente en las esferas de la facilitación del comercio...".

Medidas adoptadas

8. La secretaría puso sus servicios a disposición del Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial, que se reunió tres veces, en noviembre de 1992, noviembre de 1993 y mayo de 1994. También preparó el informe de cada uno de los períodos de sesiones que debía presentarse en los respectivos períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebraron en abril de 1993, febrero de 1994 y mayo de 1995, así como al Grupo de Trabajo en marzo de 1993.

9. La secretaría inició consultas oficiosas con los Estados miembros para organizar el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, que se celebró en octubre de 1994, en Columbus (Ohio).

B. Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial

Decisión

10. El Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial se creó en virtud de la decisión 398 (XXXVIII), adoptada en el 38º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrado del 21 de abril al 7 de mayo de 1992, en cuyas atribuciones se decía lo siguiente: "Propondrá las esferas en las que pueda resultar necesaria una cooperación técnica en el campo de la eficiencia comercial, prestando especial atención a las actividades de facilitación del comercio y al establecimiento de Centros de Comercio y a las posibilidades de crear así nuevas relaciones comerciales..." (párr. 3).

Primer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo

11. En su primer período de sesiones, celebrado del 16 al 20 de noviembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo se puso de acuerdo sobre un programa de trabajo (véase el documento TD/B/WG.2/4) dividido en seis esferas: corrientes de información con miras a la eficiencia comercial, facilitación del comercio, simposio de 1994, el papel de los poderes públicos, Centros de Comercio y asistencia técnica. Las tres últimas esferas citadas del programa de trabajo son pertinentes en el presente contexto, como se indica a continuación:

Recomendaciones

- a) Fomento de la eficiencia comercial: papel de los poderes públicos
 - i) Estudio de los medios que permitan mejorar el marco legislativo, reglamentario y administrativo con el fin de conseguir la eficiencia comercial nacional;
 - ii) Elaboración de una recomendación encaminada al establecimiento de leyes tipo para prestar apoyo al comercio electrónico; y
 - iii) Examen de la forma en que la interconexión entre los poderes públicos y el sector privado, y los aspectos reglamentarios de

las vinculaciones sectoriales, pueda responder a los requisitos de la eficiencia comercial.

b) Centros de Comercio

- i) Establecimiento de un programa de Centros de Comercio experimentales (la secretaría seleccionó los Centros de Comercio experimentales utilizando criterios de distribución geográfica);
- ii) Evaluación del Programa de Centros de Comercio (informe provisional) y las eficiencia en la utilización de la asistencia de la UNCTAD; y
- iii) Elaboración de recomendaciones acerca de las funciones, el establecimiento, las operaciones, la capacitación y la financiación de un programa futuro de Centros de Comercio.

c) Asistencia técnica

- i) Formación de expertos nacionales en facilitación del comercio e intercambio electrónico de datos (IED);
- ii) Establecimiento de organismos nacionales de facilitación del comercio;
- iii) Asesoramiento por expertos para problemas concretos de aplicación del IED;
- iv) Elaboración de programas adecuados de capacitación para su utilización en la asistencia técnica; y
- v) Colaboración en la organización de reuniones técnicas y del Simposio de 1994 (las reuniones técnicas tenían por finalidad preparar el Simposio de Columbus).

Aunque se emplea la expresión "Centro de Comercio", no se define oficialmente en ese documento.

Medidas adoptadas

12. En respuesta al mandato, en su tercera reunión ejecutiva, celebrada el 27 de abril de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo Especial de Trabajo y aprobó su programa de trabajo.

13. Entre febrero de 1992 y octubre de 1993, la secretaría recibió solicitudes de 40 países interesados en establecer Centros de Comercio. La secretaría respondió a esas solicitudes elaborando y difundiendo directrices básicas (véase el documento TD/B/WG.2/7/Add.1) sobre el establecimiento y funcionamiento de Centros de Comercio experimentales. La secretaría preparó la "Primera evaluación del Programa de Centros de Comercio: Informe preliminar, Nota de la secretaría de la UNCTAD", que se presentó al segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo (véase el anexo II del documento TD/B/WG.2/7).
14. En 1993 se creó el Centro para el Desarrollo de Centros de Comercio (CDCC), en cooperación con el Centro de Comercio de Bangkok. Durante el primer semestre de 1993, expertos de la UNCTAD en eficiencia comercial fueron a la República de Corea, Filipinas, Indonesia y Singapur para fomentar el concepto de IED y participar en el establecimiento de Centros de Comercio experimentales.
15. Para fomentar los productos por medio de la Red de Centros de Comercio utilizando las técnicas de comunicación más avanzadas de que se disponía, en junio de 1993 la secretaría desarrolló un servicio básico para distribuir ofertas y demandas de productos, servicios e inversiones por medio del correo electrónico y nuevos grupos. Se le dio el nombre de Sistema de oportunidades de comercio por vía electrónica (OCE).
16. En octubre de 1993 había ya 17 Centros de Comercio experimentales en 14 países.

Segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial

17. En su segundo período de sesiones, celebrado en noviembre de 1993, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el resumen del Presidente que incluía lo siguiente (véase el anexo I del documento TD/B/WG.2/9):
- a) Informe sobre la situación de los Centros de Comercio;
 - b) Observaciones sobre la función de los Centros de Comercio como instrumentos de apoyo de la política económica nacional;
 - c) Recomendaciones de los directores de los Centros de Comercio (prácticas óptimas para apoyar la creación eficaz de Centros de Comercio); y

- d) Cuestiones que merecen ulterior examen, presentadas por Estados miembros. (Estas cuestiones se presentaron para su examen al grupo oficioso de trabajo sobre eficiencia comercial ¹, el 16 de junio de 1995.)

18. La secretaría también presentó un documento, titulado "El Centro de Comercio: concepto y ejecución (TD/B/WG.2/7/Add.1). No se aprobó oficialmente pero su contenido se refleja parcialmente en las cuestiones que merecen ulterior examen.

Medidas adoptadas

19. En el segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial, representantes de 22 Estados miembros informaron sobre la instalación de Centros de Comercio y formularon observaciones positivas con respecto a las políticas nacionales, las reformas y la liberalización (véase el resumen del Presidente en el anexo I del documento TD/B/40(2)/3-TD/B/WG.2/9).

20. En 1993 se envió una misión de la UNCTAD al Brasil y a Chile. La secretaría participó en dos seminarios sobre eficiencia comercial y procedimientos de facilitación, celebrados en Mauritania en 1992 y en 1993.

Tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial

21. En su tercer período de sesiones, celebrado en mayo de 1994, el Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial se ocupó de las cuestiones siguientes:

- a) Función del gobierno en materia de eficiencia comercial: este tema formaba parte del programa pero se examinó en un cursillo celebrado por separado sobre el que no existen actas oficiales;
- b) Progresos realizados en la aplicación del Programa de Centros de Comercio; y

1/ Se ruega remitirse a la sección F del presente documento en lo que se refiere al mandato y función del grupo oficioso de trabajo sobre eficiencia comercial.

- c) Examen de las "Directrices aplicables a sectores esenciales para la eficiencia comercial" (véase los documentos TD/B/WG.2/11 y Add.1 a 5), efectuado en sesiones oficiosas. Los proyectos de recomendación a los gobiernos están sujetos a ulterior examen en el comité preparatorio para su aprobación en el Simposio.

Medidas adoptadas

22. En mayo de 1994, otros 11 gobiernos habían solicitado el establecimiento de Centros de Comercio, lo que elevaba el número total de países a 51, según se indica en el informe sobre la situación de los Centros de Comercio al 11 de mayo de 1994 (véase el anexo II del documento TD/B/40(2)/28-TD/B/WG.2/14). La secretaría respondió a esas peticiones aconsejando a los gobiernos acerca de las medidas que deben adoptar para establecer un Centro de Comercio.

23. La UNCTAD preparó un proyecto de asistencia técnica para establecer un centro de comercio en Armenia que financió el Banco Mundial.

24. Durante el primer semestre de 1994, expertos en Centros de Comercio y coordinadores regionales efectuaron misiones en Cabo Verde, el Gabón, Kenya, Mauritania, el Senegal, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe para iniciar el proceso de establecimiento de Centros de Comercio. El coordinador regional para África y un experto en eficiencia comercial realizaron actividades de control y proporcionaron apoyo sustantivo, en cooperación con expertos en computadoras y tecnologías de la información para establecer la Red Mundial de Centros de Comercio.

C. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas

25. En su período de sesiones celebrado en marzo de 1993, el Grupo de Trabajo, en relación con los resultados del primer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo, pidió a la secretaría que efectuase una evaluación de la labor pendiente y las consecuencias financieras del programa de trabajo sobre la eficiencia comercial.

Medidas adoptadas

26. La secretaría preparó el presupuesto correspondiente al bienio 1994-1995, que se presentó al Grupo de Trabajo.

D. Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial - Comité preparatorio, junio de 1994

27. A raíz de la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la segunda parte de su período de sesiones, celebrada del 25 al 27 de mayo de 1994, se estableció un comité preparatorio para el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial.

28. El Comité preparatorio examinó los proyectos de recomendación sobre eficiencia comercial y el proyecto de declaración de Columbus, que se presentaron al Simposio.

E. Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, Columbus (Ohio), Estados Unidos de América, 19 a 24 de octubre de 1994

29. El texto oficial aprobado en el Simposio está compuesto por la Declaración Ministerial y su apéndice, "Recomendaciones y directrices para la eficiencia comercial". En la parte principal de la Declaración de Columbus sobre la eficiencia comercial se dice entre otras cosas lo siguiente:

- Párrafo 9: Se respaldan las "medidas prácticas, recomendaciones y directrices que podrán adoptar, en su caso, los Estados, las organizaciones internacionales y nacionales o las empresas";
- Párrafo 9: Se procede oficialmente a lanzar la Red Mundial de Centros de Comercio;
- Párrafo 6: "Como el comercio electrónico se está extendiendo rápidamente a muchos sectores de actividad y... regiones... se requiere una acción concertada para que todos los comerciantes potenciales puedan utilizar procedimientos y prácticas simplificados y compatibles y hacer el mejor uso posible de las tecnologías modernas a fin de abaratar el costo de las transacciones comerciales internacionales en el mundo entero.";
- Párrafo 7: "El fomento del comercio electrónico en todo el mundo debe basarse en el principio de la igualdad de acceso de todos los países a sistemas que sean compatibles con las normas internacionales recomendadas por las Naciones Unidas".

30. En el apéndice figura una sección que contiene recomendaciones a los Centros de Comercio. En la introducción del apéndice, la función de los

Centros de Comercio se define como sigue: "fuente... de información en todos los sectores del comercio, dando un trato igual a todos los asociados y evitando decididamente cualquier monopolio o posición exclusiva en relación con los proveedores de servicios y otros Centros de Comercio. Ayudan a los comerciantes a realizar sus transacciones, utilizando moderna tecnología de la información y aplicando las normas internacionales pertinentes. Además, sirven de laboratorios para la preparación de políticas nacionales de eficiencia comercial... Los dos objetivos principales de los Centros de Comercio al prestar ayuda a los exportadores e importadores nacionales son reducir el costo de las transacciones comerciales y fomentar la participación en el comercio internacional, en especial la participación de las pequeñas y medianas empresas".

31. Entre otros documentos pertinentes cabe citar los titulados "Resúmenes de las deliberaciones del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial" (TD/B/EX(8)/2-TD/SYMP.TE/7), "Informe del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial" (TD/SYMP.TE/6) y "Elementos para una decisión sobre cooperación técnica" (TD/B/EX(8)/L.3).

Medidas adoptadas

32. Durante el segundo semestre de 1994, expertos en Centros de Comercio efectuaron misiones en la Argentina, el Brasil, Chile, Côte d'Ivoire, el Gabón, Mozambique, el Perú, Santo Tomé y Príncipe y los Estados Unidos para presentar el concepto de centro de comercio a posibles participantes, realizar el seguimiento de actividades iniciales, o ambas cosas a la vez, así como para determinar y seleccionar a contrapartes nacionales, definir los métodos de organización y funcionales y analizar y definir las necesidades técnicas. El coordinador regional para África y un experto en eficiencia comercial llevaron a cabo actividades de control y establecieron, en cooperación con algunos expertos, la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC).

33. La RMCC se presentó oficialmente en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial como primera medida para aplicar las recomendaciones relativas a los seis sectores en que se divide la eficiencia comercial.

34. La UNCTAD celebró en Ginebra, los días 6 y 7 de septiembre de 1994, una reunión preparatoria de directores de Centros de Comercio. La participación en la reunión de 13 directores de 11 países en desarrollo se financió con cargo a recursos extrapresupuestarios.

35. La UNCTAD celebró una segunda reunión mundial de directores de Centros de Comercio, en Columbus (Ohio) del 17 al 21 de octubre de 1994. Los gastos de viaje y de participación en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial de representantes de 23 países menos adelantados y de 16 representantes de Centros de Comercio se financiaron con cargo a recursos extrapresupuestarios.

36. La primera reunión de Centros de Comercio latinoamericanos se celebró en Cali (Colombia) del 29 al 31 de marzo de 1995. Los directores de los Centros de Comercio se comprometieron a cooperar estrechamente entre ellos para conseguir máximos beneficios de la red y establecieron un comité técnico para coordinar las actividades técnicas y el desarrollo.

F. Octava reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo
(primera parte)

37. "La sesión plenaria de apertura de la octava reunión ejecutiva se celebró el 5 de diciembre de 1994. Después de un debate general sobre el tema principal del programa, "Seguimiento del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus, Ohio (17 a 21 de octubre de 1994)", se suspendió la reunión ejecutiva y el examen de ese tema se llevó a cabo en una serie de consultas oficiosas ²."

38. Estas consultas oficiosas condujeron al establecimiento de un grupo oficioso de trabajo sobre eficiencia comercial, que se reunió varias veces entre enero y junio de 1995 para ocuparse de cuestiones planteadas en la primera evaluación del Programa de Centros de Comercio efectuada por la secretaría. El grupo de trabajo se ocupó de cuestiones institucionales, entre ellas la definición y funciones de los Centros de Comercio y el marco institucional de la RMCC, cuestiones técnicas relacionadas con la interconexión de los Centros de Comercio, aspectos de la cooperación técnica e insumos analíticos y de política.

²/ Documento TD/B/EX(8)/2.

39. Otras cuestiones planteadas se referían a la responsabilidad de la institución en cuanto a la certificación de los Centros de Comercio y los acuerdos de negociación con el sector privado (por ejemplo, tecnología de la información y servicios de telecomunicaciones). Se informó al grupo de que, según el dictamen de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el nombre Centro de Comercio sólo podía protegerse a nivel nacional.

40. La labor de este grupo oficioso se refleja en las decisiones adoptadas en la continuación de la octava reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, en junio de 1995.

Medidas adoptadas

41. Coordinadores regionales viajaron a Bolivia, Colombia, Côte d'Ivoire, el Ecuador, la India, Maldivas, Mongolia y Senegal durante el primer semestre de 1995 para efectuar el seguimiento del establecimiento de Centros de Comercio y asesorar acerca de su conexión con la RMCC.

42. Expertos en eficiencia comercial y en telecomunicaciones elaboraron instrumentos técnicos para lograr la participación activa de los Centros de Comercio de los países menos adelantados en la RMCC, por ejemplo se creó el semillero o incubadora. Se crearon sitios de archivo espejo para abarcar todas las regiones geográficas y aumentar la facilidad de acceso a la RMCC. Estas actividades se financiaron con cargo a recursos extrapresupuestarios.

G. Octava reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo (continuación de la reunión, 29 de junio de 1995)

43. En junio de 1995 la Junta de Comercio y Desarrollo examinó los tres textos siguientes presentados por el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Eficiencia Comercial:

- a) "Una federación internacional de Centros de Comercio: propuestas para una decisión" (TD/B/EX(8)/L.2), documento que evalúa la viabilidad de establecer una federación de esta clase y aconseja la preparación de propuestas de artículos de asociación.
- b) "Elementos para una decisión sobre cooperación técnica (TD/B/EX(8)/L.3), documento en el que se sugiere una estrategia articulada en dos fases para los Centros de Comercio:
 - i) introducción de la idea de Centros de Comercio y consecución de

apoyo, y ii) reducción de los costos de transacción con soluciones prácticas. Se da prioridad a la interconexión "que les permitirá ofrecer comercialmente valiosos servicios al sector privado".

La capacitación de los directores, administradores y usuarios de los Centros de Comercio debería formar parte de la cooperación técnica. La coordinación con otros órganos internacionales y nacionales es necesaria para evitar duplicaciones y aprovechar sus conocimientos especializados.

c) "Proyecto de criterios para el establecimiento y funcionamiento de Centros de Comercio" (TD/B/EX(8)/L.4):

i) Objetivo: "promover una mayor participación en el comercio internacional... la reducción del costo de las transacciones".

ii) Componentes: "Un Centro de Comercio es... una combinación de tres elementos... a) una fuente de información relacionada con el comercio que ofrece a los comerciantes activos y potenciales datos sobre el comercio y las oportunidades del mercado, los posibles clientes y abastecedores, las reglamentaciones y exigencias comerciales, etc.; b) una entrada en la utilización de redes en el plano mundial...; y c) un centro de facilitación del comercio... [y,] cuando sea posible, los Centros de Comercio establecerán relaciones virtuales con los participantes en el comercio internacional, permitiéndoles así tener acceso, desde sus propios locales, a los servicios de los propios centros."

iii) Servicios plenamente operativos:

- servicios de asesoramiento acerca de las recomendaciones internacionalmente convenidas sobre facilitación del comercio y mejores prácticas comerciales;
- asistencia en lo concerniente a la realización de los trámites relativos a las actividades de importación y exportación;
- suministro de información acerca de las reglamentaciones sobre el comercio exterior; y

- suministro de información sobre los organismos que pueden prestar asistencia ulterior.

Como objetivos adicionales, los Centros de Comercio deberían tratar de "facilitar acceso electrónico a una... información sobre mercados... [constituir] un centro integrado, físico o virtual, para la prestación de servicios relacionados con el comercio... [proporcionar] asistencia en materia de conexión electrónica de los comerciantes con los servicios".

- iv) Principios operativos: "carácter reservado..., exactitud y... carácter imparcial de la información..., trato igual a todos... (evitar todo monopolio)..., universalidad..., observancia de las normas internacionalmente convenidas..., sistemas abiertos de telecomunicaciones..., que no [haya] exclusividad..., óptima relación calidad-precio..., intercambio mutuo de información lo más libre posible".
- v) Consideraciones en materia de organización: "estrechos vínculos de cooperación con los órganos nacionales... en materia de facilitación y/o promoción del comercio... se sugiere la creación de asociaciones locales de Centros de Comercio... del modo que se describe en el anexo ... [para fomentar la cooperación y coordinación entre los Centros de Comercio]... [de] un mismo país".

44. La Junta pidió a la secretaría que centrara su labor futura en las telecomunicaciones y la infraestructura mundial de la información, la participación de la pequeña y la mediana empresa (PYME) y los transportes. La secretaría tenía que presentar una propuesta encaminada a establecer un grupo intergubernamental de expertos encargados de la aplicación del programa de trabajo. Esta propuesta tenía que incluir el calendario y las atribuciones para su examen con miras a su aprobación por la Junta en septiembre de 1995. Sin embargo, este grupo intergubernamental de expertos no llegó a establecerse.

45. El documento titulado "Trade Point Programme, a first post Symposium assessment" (Programa de Centros de Comercio, primera evaluación después del Simposio) (UNCTAD/PSM/CAS/679), de enero de 1995, aunque no fue aprobado por

el mecanismo intergubernamental, es importante porque define la conexión existente entre la Iniciativa de Eficiencia Comercial y el Programa de Centros de Comercio.

46. En su 860ª sesión, celebrada el 29 de junio de 1995, la Junta de Comercio y Desarrollo adoptó la decisión 427 (Ex-8): Seguimiento del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, y los textos que figuran como anexo de dicha decisión.

Medidas adoptadas

47. Coordinadores regionales viajaron a Benin, Botswana, China, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Kenya, Malí, Mauritania, el Senegal, Sudáfrica, Uganda, la República Unida de Tanzania, Zambia, Zanzíbar y Zimbabwe durante el segundo semestre de 1995 para ocuparse del establecimiento de Centros de Comercio y proporcionar asesoramiento sobre el fortalecimiento de la RMCC.

48. Expertos de la UNCTAD en eficiencia comercial y en telecomunicaciones contribuyeron al desarrollo de la RMCC y establecieron los sitios de archivo espejo y el semillero o incubadora con el fin de facilitar el acceso de los Centros de Comercio de los países menos adelantados a la RMCC.

49. En julio de 1995 el CDCC se trasladó de Bangkok (Tailandia) a Melbourne (Australia) y empezó a elaborar instrumentos e interfaces específicos utilizados por el servidor de Internet de la RMCC.

50. La UNCTAD participó en la segunda reunión de Centros de Comercio latinoamericanos que se celebró en Florianópolis (Brasil) los días 10 y 11 de agosto de 1995. Los tres temas principales de la reunión fueron las telecomunicaciones (situación de Internet, intercambio de bases de datos y otras redes), servicios (ingresos y precios) e integración (normalización del sistema OCE).

51. Los días 20 y 21 de septiembre de 1995, más de 80 directores y representantes de Centros de Comercio de todo el mundo y de la UNCTAD participaron en la primera reunión mundial de miembros de la RMCC, celebrada en Tampere (Finlandia). El Gobierno de Finlandia financió la reunión.

52. La secretaría organizó una reunión del Grupo de Expertos sobre sostenibilidad financiera y cooperación entre Centros de Comercio, que se celebró en Ginebra (Suiza) del 10 al 12 de enero de 1996. Asistieron a la

reunión diez representantes de nueve Centros de Comercio. Se examinaron principalmente los temas del sistema OCE y la RMCC.

53. En marzo de 1996, el coordinador regional de la secretaría para América Latina de Centros de Comercio visitó Barbados, Jamaica, Guyana, Trinidad y Tabago y los Estados Unidos con el fin de ayudar a establecer Centros de Comercio en ciudades determinadas y llevar a cabo estudios técnicos para dichos centros. El director de un centro de comercio de América Latina ayudó a establecer los Centros de Comercio de Kenya, Mozambique y Zambia y su conexión con la RMCC.

54. El CDCC, con la ayuda de varios expertos en tecnologías de la información, telecomunicaciones y banca, elaboró programas informáticos de búsqueda para conseguir una utilización máxima de la RMCC y proporcionó conocimientos especializados a Centros de Comercio de países en desarrollo. Se produjo un vídeo sobre el Programa de Centros de Comercio.

55. La UNCTAD participó en la tercera reunión de Centros de Comercio latinoamericanos, que se celebró en Santiago de Chile del 8 al 11 de abril de 1996. Se llegó a un acuerdo para integrarse con los Centros de Comercio de los Estados Unidos y crear la Reunión Interamericana de Centros de Comercio. Los centros acordaron que los de países en desarrollo tuvieran prioridad en el sistema OCE y que debía aprobarse una norma OCE.

56. La secretaría organizó una segunda reunión del Grupo de Expertos sobre estructura técnica de la RMCC, que se celebró en Ginebra (Suiza) los días 21 y 22 de abril de 1996. Asistieron a la reunión tres expertos de los Estados Unidos, Finlandia y Francia y dos representantes de la UNCTAD. El tema tratado fue cómo desarrollar la estructura de la RMCC y los aspectos que había que considerar en su realización.

SEGUNDO MANDATO

G. La IX UNCTAD, Midrand (Sudáfrica), abril-mayo de 1996

57. En "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/378/Rev.1) figuran las siguientes cláusulas de interés:

- Párrafo 92: "El papel primordial de la UNCTAD [en la infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial] consiste en ayudar a los países en desarrollo, particularmente a los menos

adelantados y a los países en transición, a establecer servicios de apoyo al comercio...". La UNCTAD debe examinar y evaluar los progresos realizados en el marco de la iniciativa de fomento de la eficiencia comercial, incluida la experiencia acumulada hasta el momento sobre el funcionamiento de los Centros de Comercio y los resultados de la cooperación entre estos centros... La UNCTAD debe consolidar la Red del Programa de Centros de Comercio garantizando el pleno funcionamiento y la eficacia de estos centros."

- Párrafo 93: Estudiar los medios de lograr que la Red del Programa de Centros de Comercio tenga autonomía financiera y mejorar la capacidad de los Centros de Comercio para que funcionen como centros de información y capacitación de las pequeñas y medianas empresas.

Medidas adoptadas

58. Al 15 de marzo de 1996, la UNCTAD había reconocido la condición de centro operativo a 39 Centros de Comercio situados en 25 países, en tanto que otros 89 estaban aún en proceso de establecimiento.

59. Conjuntamente con la IX UNCTAD, la secretaría organizó la cuarta Reunión Mundial de Directores de Centros de Comercio, que se celebró en Midrand (Sudáfrica) del 1º al 3 de mayo de 1996. La participación en esa reunión de alrededor de 33 directores/coordinadores de Centros de Comercio procedentes de países en desarrollo se financió con fondos extrapresupuestarios. El tema central fue el informe de los grupos de expertos sobre información y normas, la sostenibilidad financiera y la cooperación entre los distintos centros. Los representantes de los Centros de Comercio aprobaron las directrices para la sostenibilidad financiera y también la cooperación entre los Centros de Comercio. Los directores aprobaron asimismo, entre otras cosas, una norma para la difusión del sistema OCE, compatible con unas nuevas reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT/NU). Tras exponerse las conclusiones de la tercera reunión de los Centros de Comercio de América Latina, celebrada en Santiago (Chile) en abril de 1996, tuvo lugar un debate general sobre las últimas novedades en el establecimiento y funcionamiento de los Centros de Comercio en todo el mundo.

60. Los dos coordinadores de la secretaría para la región de África visitaron Botswana, Burkina Faso, el Camerún, Côte d'Ivoire, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe con objeto de prestar asistencia en la instalación de servicios de los Centros de Comercio.

61. El CDCC estableció un servicio de asistencia destinado específicamente al sistema OCE, un navegador para los usuarios de dicho sistema, un interfaz en CD-Rom del que se distribuyeron 5.000 copias en Midrand y un programa marcador para el sistema OCE en lenguaje Java.

62. La secretaría participó asimismo en la cuarta Reunión Interamericana de Centros de Comercio, celebrada en Lima (Perú) del 26 al 28 de noviembre de 1996. En esa ocasión, los representantes de los Centros de Comercio de América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe fundaron el Foro Interamericano de Centros de Comercio, con el objetivo principal de fortalecer la Red de Centros de Comercio en el continente mediante la cooperación regional y la asistencia mutua.

63. También se realizaron este año actividades para los países con economías en transición. Se hizo un estudio de viabilidad sobre la preparación de Hungría para participar en el Programa de Centros de Comercio de la UNCTAD. Se llevaron a cabo misiones preparatorias en Bulgaria, la Federación de Rusia y Rumania para explicar el concepto de Centro de Comercio, evaluar la viabilidad de establecer un Centro de Comercio y reunir la información necesaria para preparar documentos de proyectos.

H. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad
Empresarial y el Desarrollo, primer período
de sesiones, enero de 1997

64. En las conclusiones convenidas sobre la infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial (TD/B/44/2-TD/B/COM.3/4, anexo II), figuran los siguientes párrafos de interés:

- Párrafo 6: "La Comisión pide a la secretaría que solicite contribuciones [para la expansión del Programa de Centros de Comercio]. Pide a la secretaría que presente lo antes posible una evaluación del Programa de Centros de Comercio, con inclusión del margen de interoperatividad de los Centros de Comercio..."

- Párrafo 7: "La Comisión pide a la secretaría que prepare una nota informativa, basada en un análisis de costos y beneficios, sobre los medios e instrumentos prácticos para garantizar la protección jurídica de las denominaciones y logotipos de los Centros de Comercio y la Red Mundial de Centros de Comercio."

Medidas adoptadas

65. En el primer período de sesiones de la Comisión, la secretaría preparó un documento oficioso titulado "Programa de Centros de Comercio, cuarta evaluación", que se puso a disposición de todos los participantes. En dicho documento se presentó el informe sobre los progresos realizados por el Programa de Centros de Comercio respecto de a) el fortalecimiento de las bases de la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC) y la elaboración de directrices prácticas para dicha red; b) la ampliación de la RMCC; y c) los avances técnicos en la RMCC.

66. La secretaría presentó al Gobierno de los Países Bajos, para su financiación, una propuesta de proyecto titulada "Aspectos jurídicos relativos a los Centros de Comercio", que fue aprobada y ratificada. Las actividades al respecto comenzaron al final de 1997.

67. Conjuntamente con la CESPAP, el CDCC organizó en Bangkok, del 21 al 23 de mayo de 1997, una Conferencia sobre tecnologías de la información y comercio electrónico en la región de Asia y el Pacífico. Los temas principales fueron el comercio electrónico mundial y sus tecnologías, y la función del gobierno y del sector privado en el Programa de Centros de Comercio.

68. Se contrató a consultores de diferentes regiones para que impulsaran la cooperación regional entre los Centros de Comercio y los adiestraran en el uso de los instrumentos de la RMCC y el programa informático preparado por el CDCC.

69. Oficiales de la secretaría realizaron las siguientes misiones: a la secretaría de la OCDE, en París, para fomentar el concepto de Centro de Comercio; al Senegal, para participar en la creación del Foro de Centros de Comercio para los países de habla francesa y portuguesa, por iniciativa del Centro de Comercio de Dakar; y a Harare, para asistir a la segunda reunión de países de África austral y oriental.

70. Los coordinadores regionales fueron a Rumania para ultimar el documento del proyecto. A solicitud del Gobierno, visitaron Eslovaquia, para prestar asistencia en la selección de la institución hospedante, y a continuación la Federación de Rusia, para seguir de cerca el establecimiento de Centros de Comercio en distintas ciudades.

71. La secretaría participó en la quinta Reunión Interamericana de Centros de Comercio, que tuvo lugar del 5 al 7 de noviembre de 1997 en Ciudad de México. Los debates se centraron en el estatuto del Foro Interamericano de Centros de Comercio y el establecimiento del comité directivo.

I. Junta de Comercio y Desarrollo, octubre de 1997

72. En su 44º período de sesiones, celebrado del 13 al 23 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que debía efectuarse una evaluación a fondo de la Red Mundial de Centros de Comercio [decisión 444 (XLIV): Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD].

Medidas adoptadas

73. En respuesta a esa solicitud, la secretaría de la UNCTAD confió a un equipo de evaluación independiente la preparación del estudio.

J. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, segundo período de sesiones, diciembre de 1997

74. En las conclusiones convenidas sobre infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial (TD/B/45/3-TD/B/COM.3/11, anexo II), figuran los siguientes párrafos de interés:

- Párrafo 18: "Es menester efectuar lo antes posible una rápida evaluación externa del Programa de Centros de Comercio."
- Párrafo 19: "Con la asistencia de la UNCTAD, los poderes públicos deben adoptar medidas apropiadas para proteger las denominaciones y los logotipos utilizados por el Programa de Centros de Comercio en el plano nacional."
- Párrafo 20 i): La Comisión pide a la secretaría "que prosiga sus actividades encaminadas a dar la posibilidad [a los Centros de Comercio] de conseguir su autonomía financiera".

- Párrafo 20 iii): La Comisión pide a la secretaría "que prosiga su cooperación con los participantes no gubernamentales, especialmente en la esfera del comercio electrónico, que será el tema central de la primera reunión de los Asociados para el Desarrollo, que se celebrará en Lyon (Francia) del 9 al 13 de noviembre de 1998".
- Párrafo 20 v): "La Comisión... acoge con agrado los esfuerzos desplegados por la secretaría para impulsar la creación y el funcionamiento de Centros de Comercio en África."
- Párrafo 20 vi): "La UNCTAD debe dar cabida en su labor a las nuevas tecnologías de la información para no quedar rezagada en esta esfera de actividad."

Medidas adoptadas

75. La secretaría hizo una encuesta de la RMCC mediante un cuestionario que envió a todos los Centros de Comercio en activo para obtener una indicación de las tendencias y características generales de dichos centros.

En septiembre de 1997 apareció la edición de ese año de Trade Point Review (UNCTAD/SDTE/Misc.1).

76. El CDCC organizó en Melbourne, los días 30 y 31 de octubre de 1997, una reunión sobre el establecimiento de una infraestructura para el comercio electrónico con mecanismo de seguridad, donde se examinaron los siguientes temas: la introducción de la fase transaccional de la RMCC, el establecimiento de medios de pago con mecanismos de seguridad dentro de la RMCC y un modelo de seguridad y topología de red.

77. Se efectuó una misión a Chisinau (Moldova) para presentar el Programa de Centros de Comercio y examinar los aspectos prácticos de su establecimiento.

78. La secretaría visitó los Centros de Comercio de Addis Abeba y Jartum para seguir de cerca su establecimiento.

79. En marzo de 1998, la secretaría fue invitada a visitar Venezuela para evaluar la viabilidad de establecer un Centro de Comercio en Ciudad Guayana. En el viaje de regreso de ese país, el Centro de Comercio de Curaçao financió una misión de un día de duración para estudiar la situación del Centro de Comercio y su posible reestructuración.

80. Los coordinadores regionales visitaron Bulgaria, Hungría, Polonia, la República Checa y Rumania para seguir de cerca el desarrollo de los Centros

de Comercio en cada país y examinar el nuevo programa informático propuesto por el Centro de Comercio de Bucarest para un acceso seguro a Internet.

81. En junio de 1998, el PNUD invitó a la secretaría a participar en una mesa redonda de donantes para financiar proyectos en Jamaica, en que se expuso un componente de los Centros de Comercio.

82. El asesor jurídico del Programa de Centros de Comercio reunió, con fines de análisis y comparación, los estatutos de 45 Centros de Comercio para establecer directrices comunes y ejemplos de prácticas recomendadas a nivel nacional. Se prestó asistencia en la adquisición de la personalidad jurídica tanto a Centros de Comercio nuevos como a los que deseaban entrar en funcionamiento. Se prepararon modelos de estatutos que podrían servir de orientación para los futuros Centros de Comercio.

K. Resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 18ª reunión ejecutiva, 10 de julio de 1998

83. La única recomendación específica figura en el párrafo 36, a tenor del cual "debe fortalecerse el carácter sostenible del Programa de Centros de Comercio, así como la acción de estos centros, en particular con respecto a la capacitación, el funcionamiento y la cooperación, elementos que deben tenerse presentes en la próxima evaluación del programa".

Medidas adoptadas

84. La secretaría participó en la tercera reunión regional de los Centros de Comercio de África austral y oriental, celebrada en Harare los días 1º y 2 de junio de 1998, para examinar nuevas modalidades de cooperación entre los Centros de Comercio y prestar asistencia en la creación de un foro regional.

85. El Centro de Comercio de El Cairo contribuyó considerablemente al éxito del primer Taller regional árabe UNCTAD/PNUD sobre el comercio electrónico, celebrado en El Cairo (Egipto) del 26 al 28 de septiembre de 1998 a solicitud del Gobierno de Egipto y organizado conjuntamente con la UNCTAD.

86. La secretaría participó en una reunión regional de Centros de Comercio de la región de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1998, para estudiar la posibilidad de crear un Foro de Centros de Comercio de Asia y el Pacífico.

87. Dos consultores impartieron un curso de dos semanas de duración en Zambia y otro en Etiopía sobre diseño y publicación de la página Web.

88. Tras un curso de capacitación sobre el diseño de la página Web, el Centro de Comercio de Bucarest preparó su propia página. Se asignaron fondos del proyecto a la elaboración de un programa informático para proteger la información en Internet e introducir un cortafuego, y se compró y configuró equipo necesario. El Centro de Comercio se conectó a la RMCC y ha producido catálogos para empresas locales. El material de comercialización se preparó en el lugar.

L. Asociados para el Desarrollo, Lyon (Francia),
9 a 12 de noviembre de 1998

89. La reunión de Lyon, celebrada en noviembre de 1998, fue la primera organizada para estudiar las posibilidades de establecer una cooperación directa entre la UNCTAD y la sociedad civil en apoyo del desarrollo.

Medidas adoptadas

90. La UNCTAD organizó la quinta Reunión Mundial de Centros de Comercio, celebrada en Lyon del 10 al 13 de noviembre de 1998, en la que tuvo lugar un abierto intercambio de opiniones sobre todos los temas que se trataron en las distintas sesiones.

91. El número de 1998 de la Trade Point Review, publicado en inglés y en francés en septiembre de ese año (UNCTAD/SDTE/Misc.7), trató de las últimas novedades en el comercio electrónico y los Centros de Comercio. La documentación para el establecimiento de Centros de Comercio (UNCTAD/SDTE/Misc.5) se publicó en los seis idiomas oficiales. En la carpeta figuran instrucciones para el establecimiento de un Centro de Comercio.

92. La quinta Reunión Mundial de Centros de Comercio, celebrada al mismo tiempo que la cumbre de Lyon, fue financiada con fondos extrapresupuestarios. Asistieron a la reunión 11 directores/coordinadores de Centros de Comercio de países africanos (Benin, Burkina Faso, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mauritania, República Unida de Tanzania, Senegal, Uganda, Zambia y Zimbabwe), 8 representantes de Centros de Comercio árabes y 3 de países de Europa oriental.

93. Un experto en tecnología de la información de los Centros de Comercio visitó los Emiratos Árabes Unidos (Dubai y Abu Dhabi), Jordania y el Líbano, y contribuyó, entre otras cosas, a identificar instituciones que pudieran hospedar Centros de Comercio en esos países. Después de preparar las actividades de seguimiento en los países beneficiarios, un consultor sobre el establecimiento de Centros de Comercio realizó una misión a los centros que se estaban creando en el Líbano, Jordania y Palestina.

94. La secretaría decidió iniciar el retorno progresivo a Ginebra de todas las actividades del CDCC en Melbourne.

M. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, tercer período de sesiones, noviembre de 1998

95. El tema tratado por esta Comisión fue el comercio electrónico y el desarrollo de recursos humanos.

96. En las conclusiones convenidas sobre infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial (TD/B/45/15-TD/B/COM.3/20), aprobadas por la Comisión en su tercer período de sesiones, el 14 de diciembre de 1998, sólo el párrafo 35 se refiere al Programa de Centros de Comercio: "... la Comisión reserva sus conclusiones hasta el próximo período de sesiones, habida cuenta del debate en curso acerca del examen a fondo de ese Programa en el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas".

97. Los resultados de la evaluación externa (véanse los documentos TD/B/WP/110 y TD/B/WP/110/Add.1) se presentaron al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 32º período de sesiones, el 14 de diciembre de 1998, donde fueron objeto de un detenido debate.

Medidas adoptadas

98. La secretaría visitó el Centro de Comercio de Bucarest en varias ocasiones: los días 3 y 4 de agosto de 1998, para tratar el tema de su inauguración; los días 14 y 15 de septiembre de 1998 para asistir a su inauguración oficial; del 14 al 16 de diciembre de 1998 para supervisar sus actividades; y los días 15 y 16 de mayo de 1999 para examinar cuestiones jurídicas relativas a su ejecución.

99. La secretaría y el asesor jurídico participaron activamente en la reunión anual del "Foro Interamericano de Centros de Comercio", celebrada en Porto Alegre (Brasil) del 6 al 10 de abril de 1999.

100. Se prestó asistencia jurídica al foro de los países de habla francesa y portuguesa de África y a países asiáticos.

101. En respuesta al párrafo 10 de las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo en su 33º período de sesiones, el Secretario General de la UNCTAD convocó una reunión en Ginebra, del 26 al 28 de mayo de 1999, en la que participaron los gerentes y usuarios finales de los Centros de Comercio, así como expertos gubernamentales a título personal. El objeto de la reunión fue asesorar al Secretario General sobre las propuestas que había de formular la secretaría acerca de la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación, y también sobre las medidas futuras encaminadas a mejorar la ejecución de programas, en especial respecto de la asistencia que había de prestarse a los Centros de Comercio. Las conclusiones de sus consideraciones figuran en el documento TD/B/COM.3/24.

102. Un experto en tecnología de la información celebró varias reuniones con funcionarios nacionales, representantes del sector privado y particulares, con miras a identificar la institución más idónea para hospedar el Centro de Comercio de Ramallah, así como a evaluar las posibilidades de crear una página Web sobre el Centro de Comercio y de darlo a conocer entre las empresas locales. En Jordania y el Líbano, el experto evaluó la comercialización de los servicios de información/transacción comercial, diseñó los servicios que los Centros de Comercio deberían proporcionar y preparó planes estratégicos para que los Centros entraran en pleno funcionamiento. Dos consultores en comercio electrónico y tecnología de la información viajaron a Túnez y El Cairo para evaluar las condiciones técnicas, jurídicas, comerciales y de servicios necesarias para que los Centros de Comercio realicen actividades de comercio electrónico.

103. Por decisión del Gobierno de Bulgaria, la institución hospedante del Centro de Comercio de ese país ha pasado a ser el Ministerio de Comercio y Turismo. La secretaría organizó una misión a Sofía para aclarar con las autoridades pertinentes el futuro del proyecto de Centro de Comercio.

104. Un experto en tecnología de la información efectuó dos misiones al Centro de Comercio de Addis Abeba para prestar asistencia en la adaptación de los servicios a las pequeñas y medianas empresas locales y para asegurar que el Centro de Comercio estuviera plenamente conectado a la RMCC. Utilizando recursos extrapresupuestarios, el Centro de Comercio palestino de Ramallah compró equipo, pagó gastos de telecomunicaciones y suministros de oficina, contrató por un semestre a un gerente del Centro de Comercio y creó, diseñó y mantuvo un sitio en la Web. Entre las actividades a favor del Centro de Comercio de Casablanca figuró la financiación de dos misiones a dicho Centro de un experto en tecnología de la información con objeto de mejorar el sitio del Centro de Comercio en la Web, impartir capacitación en el servicio al personal del Centro, idear un método de acopio de datos para el sistema OCE local y difundir esos datos en Marruecos. Otras actividades consistieron en evaluar la situación de la comercialización de los servicios del Centro de Comercio y preparar los servicios que habría de prestar el Centro de Comercio de Casablanca, incluidas una política de fijación de precios y una estrategia de comercialización.
